



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PROGRAMA DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

LOTE IV. SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA

PRIMERA: OBJETO DEL SEGURO

El objeto del contrato es la suscripción por parte del Ayuntamiento de Medio Cudeyo de una póliza donde el asegurador asuma las siguientes obligaciones:

- a) **Prestación de Servicios:** servicios de asistencia jurídica y extrajudicial derivados de la cobertura del seguro, y a realizar las gestiones amistosas y extrajudiciales de reclamación o defensa de los derechos protegidos del Ayuntamiento.
- b) **Compensación de Gastos.** El asegurador deberá hacerse cargo de los gastos seguidamente relacionados en que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un procedimiento administrativo, judicial o arbitral derivado de las garantías contratadas.
- c) Cualquier otra prestación, obligación o cobertura expresamente pactada.

SEGUNDA: GARANTÍAS CUBIERTAS.

Dentro de los límites y alcances estipulados en las Condiciones Especiales y Particulares de la Póliza, quedan cubiertos los siguientes gastos:

1. Costas judiciales derivadas de la tramitación de los procedimientos garantizados.
2. Honorarios de abogados en cualquier procedimiento garantizado.
3. Derechos arancelarios de procurador en los procedimientos en que su intervención sea legalmente preceptiva.
4. Gastos notariales de otorgamiento de poderes para pleitos, si fuesen precisos, así como las actas, requerimientos y demás actos necesarios para la defensa de los intereses del Asegurado previamente comunicados al asegurador.
5. Honorarios y gastos de peritos designados o autorizados por el Asegurador.
6. La constitución, en procesos penales, de las fianzas exigidas para conseguir la libertad provisional del Asegurado, así como para responder del pago de las costas judiciales, con exclusión de indemnizaciones, multas y fianzas de orden civil.
7. Cualquier otro gasto garantizado específicamente en las Condiciones Particulares de la póliza a contratar.

Con carácter de mínimos se deberán garantizar los riesgos que se especifican en la tabla que sigue:

GARANTIAS CUBIERTAS	SUMA ASEGURADA
FIANZAS	3.005,06 €
1. Reclamación daños materiales Bienes Inmuebles	INCLUIDA
2. Reclamación daños materiales Bienes Servicio Público	INCLUIDA
3. Reclamación daños materiales Bienes Muebles	INCLUIDA

* La Suma asegurada para el conjunto de garantías contratadas de que puedan quedar afectadas por un único siniestro garantizado es de 3.005,06 euros.



PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo anual de licitación total será de 1.200,00 euros.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIO Nº 1. Valoración de la oferta técnica _____ Hasta 10 puntos.

Se valorará de 0 a 10 puntos la oferta técnica presentada por el licitador teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

La puntuación se desglosará:

1.1. Inclusión de garantías adicionales.

Hasta 10 puntos.

Se otorgarán 2 puntos por cada garantía adicional hasta un máximo de 10 puntos.

CRITERIO Nº 2. Mejor Oferta Económica _____ Hasta 90 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN OBTENIDA} = 90 \times (\text{OFERTA MAS BAJA PRESENTADA} / \text{OFERTA DEL LICITADOR})$$

En Medio Cudeyo, a 25 de Septiembre de 2017

EL ALCALDE



Fdo. Juan José Perojo Cagigas